

## POLÍTICA DE DERECHO HUMANOS EN LIEX SA

### Resumen

En Liex SA / Neo Lithum Corp., creemos que todas las personas deben ser tratadas con dignidad y respeto, y estamos comprometidos a respetar los derechos humanos de todas las personas afectadas por las operaciones de la empresa.

La empresa busca minimizar cualquier impacto adverso sobre los derechos humanos de sus partes interesadas que pueda surgir de sus actividades y operaciones.

La Empresa respeta y apoya los derechos humanos establecidos en la ***Declaración Universal de Derechos Humanos y los derechos fundamentales establecidos en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo.***

Todas las entidades de la empresa y cada uno de sus directores, empleados, contratistas, subcontratistas, socios comerciales y proveedores deben cumplir con esta Política.

Al implementar esta Política, la empresa se compromete:

- proporcionar un lugar de trabajo que promueva y valore la diversidad y la inclusión, y que no tolere la discriminación, la intimidación o el acoso;
- respetar la cultura, tradiciones e identidad de los pueblos y comunidades indígenas dondequiera que operen y considerar sus necesidades y valores al llevar a cabo sus operaciones y actividades;
- rechazar el uso de trabajo penitenciario, trabajo en régimen de servidumbre o por contrato, trata de personas, esclavitud y otras formas de trabajo forzado o infantil y trabajará para garantizar que estas prácticas no estén presentes en su negocio o cadena de suministro;
- respetar el derecho de sus empleados a afiliarse o no a sindicatos y otras asociaciones; y
- comunicar esta Política y su compromiso con los derechos humanos a sus empleados, contratistas y proveedores.

### Diversidad, genero, igualdad e inclusión

El consenso general denomina diversidad en el ámbito laboral como el conjunto de acciones y principios que permiten a las empresas contratar e incluir a personas con condiciones distintas como colaboradores. Estas condiciones de diversidad pueden ser género, orientación sexual, etnia, edad, credo o discapacidad.

La empresa también está comprometida a promover una cultura que abrace la diversidad y reconozca que los empleados en todos los niveles de la Compañía pueden tener responsabilidades domésticas.

La Empresa reconoce la necesidad de establecer medidas de diversidad en cada una de sus ubicaciones operativas teniendo en cuenta los diferentes problemas de diversidad dentro de cada ubicación geográfica en la que opera. La diversidad incluye, pero no se limita a, género, edad, origen étnico y antecedentes culturales. Se hará hincapié en la diversidad de género en los distintos niveles de empleo y gestión de la empresa.

Creemos que la diversidad ampliará el grupo para la contratación de empleados y directores, mejorará la retención de empleados, fomentará la innovación y garantizará que la empresa se beneficie de todo el talento disponible. Además, creemos que la promoción de la diversidad es una práctica de gobernanza social y económicamente responsable.

### **Objetivos:**

- A. promover el concepto de igualdad de oportunidades dentro de la empresa y que el empleo, el desarrollo y la promoción se basan en el mérito;
- B. Asegurar que la contratación de empleados y Directores se realice a partir de un grupo diverso de candidatos calificados, estableciendo proporciones objetivo de mujeres u otros grupos de personas dentro de las áreas de la empresa;
- C. identificar programas que ayuden en el desarrollo de un grupo más amplio de candidatos a la Junta calificados y experimentados.
- D. Identificar y abordar cualquier comportamiento en el lugar de trabajo que sea inconsistente con los objetivos de diversidad de la empresa y sus valores.

### **Trabajo decente e Igualdad de oportunidades en el empleo y la remuneración**

Estamos comprometidos con los principios de igualdad de oportunidades en el empleo (EEOC) y con proporcionar un lugar de trabajo libre de discriminación y acoso. Esto se aplica a todas las personas independientemente de su género, orientación sexual, estado familiar, embarazo, responsabilidades familiares, raza, discapacidad, convicciones políticas o religiosas, edad e historial de género.

Estamos comprometidos a garantizar que el entorno de trabajo que brindamos a nuestra gente esté libre de acoso e intimidación. Demostramos integridad en lo que hacemos y decimos y siempre tratamos a las personas con dignidad y respeto.

### Política de acoso

El acoso y la intimidación adoptan muchas formas, pero generalmente constituyen actos o comentarios repetidos, no deseados y no correspondidos que hacen que el lugar de trabajo sea desagradable, humillante o intimidante para la persona que es el objetivo de esos actos o comentarios. Lo que un empleado acepta como un comportamiento razonable o toma como una broma, puede ser muy angustiante para otro. El acoso sexual y racial es ilegal según la legislación sobre igualdad de oportunidades.

No toleraremos ningún tipo de comportamiento discriminatorio por parte de nadie que participe en un sitio de la empresa.

### Canales de denuncias

La empresa recibe quejas, denuncias, sugerencias y recomendaciones por los siguientes medios:

1. Buzón físico en la oficina del área de Recursos Humanos, ubicada en Planta Piloto, Av. Diego Carrizo de Frites esq. Juan XXIII, Fiambalá
2. Correo electrónico: [reclamos@liex.com.ar](mailto:reclamos@liex.com.ar)
3. Teléfono para reclamos y sugerencias 0800-345-3637

Waldo A. Perez  
CEO  
Neolithium Corp.

